

Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

D) Conserjes de grupos escolares:

Vocales:

Don Horacio Carrión Sastre, titular; don Francisco Samper Samper, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

E) Mozas de limpieza. Capataces del Servicio de Recogida de Basuras. Operarios del Servicio de Recogida de Basuras. Barrrenderos:

Vocales:

Don Horacio Carrión Sastre, titular; don Francisco Samper Samper, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

F) Auxiliares de Administración general:

Vocales:

Don Juan Antonio Gómez Marín, titular; doña Isabel Ramírez de la Guardia, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

G) Telefonista:

Vocales:

Don Asensio Navarro Carcelén, titular; don Francisco Alhama López, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Luis Cánovas Méndez, Ingeniero Industrial.

H) Delineantes:

Vocales:

Don Cayetano Martínez Méndez, titular; don Pedro Ros Ros, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.  
Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

I) Conductores Mecánicos del Parque Móvil:

Vocales:

Don Joaquín Alcaraz Quiñonero, titular; don Juan Ros Romero, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Luis Cánovas Méndez, Ingeniero Industrial.

J) Intendente Mercantil. Jefe administrativo del Servicio de Aguas:

Vocales:

Don Juan Rosique Jiménez, titular; don Enrique Monllor Martredona, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Pertuza Cremades, en representación del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Don Luis Poyato Díaz, Interventor de Fondos Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

*Lugar donde se desarrollarán los ejercicios en que consiste cada oposición.*

Se cita a todos los opositores en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento en los días y horas que a continuación se indican:

A) Jefe de la Brigada de Jardines y Guarda jurado: A las diez horas del día 20 de junio próximo.

B) Inspector de Obras. Mozos Casa Socorro. Porteros: A las diecisiete horas del día 20 de junio próximo.

C) Conserjes Grupos Escolares: A las diez horas del día 23 de junio próximo.

D) Mozas de Limpieza. Capataz del Servicio de Recogida de Basuras: A las diecisiete horas del día 23 de junio próximo.

E) Operarios del Servicio de Recogida de Basuras: A las diez horas del día 27 de junio próximo.

F) Auxiliares Administrativos. Barrrenderos: A las diecisiete horas del día 27 de junio próximo.

G) Intendente Mercantil Jefe administrativo del Servicio de Aguas: A las diez horas del día 30 de junio próximo.

H) Delineantes: A las diez horas del día 30 de junio próximo.

I) Telefonista y Conductores Mecánicos: A las diecisiete horas del día 30 de junio próximo.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 6; apartado segundo, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince

días a efectos de posibles abstenciones y recusaciones, cuando no concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Cartagena, 17 de mayo de 1978.—7.545-E.

#### 14484 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero municipal.

Estando convocada por este Ayuntamiento oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero municipal, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos en la base 5.ª de la convocatoria, apareciendo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 13 de febrero de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 44 de 21 de febrero de 1978; la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Llobet Arnán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en sustitución, don Pedro Diumaro Pou, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular; y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. En representación del Profesorado Oficial, don José Torrella Cascante, como titular, y don Juan Peracaula Roura, suplente, ambos pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, don Jorge Vilaseca Bequet, como titular; y don José María Sandoval Borrall, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Muro Jiménez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor del mismo, como suplente.

Transcurrido el plazo de quince días sin haberse formulado reclamación alguna contra el aspirante admitido, con carácter provisional, se eleva a definitiva.

Asimismo se hace público que los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 10 de julio de 1978, lunes, a las diez horas, de no formularse reclamación contra el Tribunal.

Lo que se hace público para el general conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, a 16 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—3.591-A.

#### 14485 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

Estando convocada por este Ayuntamiento oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos en la base 5.ª de la convocatoria, apareciendo en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 37, de 13 de febrero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero de 1978, la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Llobet Arnán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en sustitución, don Pedro Diumaro Pou, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, como suplente.

En representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, don Francisco Basso Birules, como titular, y don José Antonio Balcells Gorina, como suplente.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, don José María Martorell Codina, como titular, y don José María Sen Tato, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, don Juan Anguera Vicente, como titular, y don Luis Gelpi Vintro, como suplente.

Secretario titular del Tribunal: Don Francisco Muro Jiménez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor del mismo.

Transcurrido el plazo de quince días sin haberse formulado reclamación alguna contra el aspirante admitido con carácter provisional, se eleva a definitiva.

Asimismo se hace público que los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 12 de julio de 1978, miércoles, a las diez horas, de no formularse reclamación contra el Tribunal.

Lo que se hace público para el general conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde.—3.731-A.

**14486** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Just Desvern referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Agente Notificador.*

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Agente Notificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Rodolfo Sánchez Cuéllar, o por delegación, el Primer Teniente de Alcalde, don Gaspar Modolell Modolell.

**Vocales:**

Don Melchor Solans Torres, como titular, y don Isidro Figueras Salud, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Francisco López-Nieto Mallo, como titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación, como titular, y doña María Mitjans Doménech, Administrativa, como suplente, en representación del servicio correspondiente a la especialidad.

Secretario: El Jefe de Negociado, don Luis Regalado Fernández, como titular, y doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico administrativo, como suplente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 2), del vigente Reglamento para ingreso en la Administración pública, el aspirante a la oposición selectiva restringida podrá recusar a los miembros del indicado Tribunal, cuando en los mismos concurren las circunstancias previstas en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándose para ello un plazo de quince días.

También se pone de manifiesto que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 12 de julio próximo a partir de las once horas.

Sant Just Desvern, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—4.061-A.

**14487** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Just Desvern referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.*

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustre señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Rodolfo Sánchez Cuéllar, o por delegación, el Primer Teniente de Alcalde, don Gaspar Modolell Modolell.

**Vocales:**

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco de A. Alonso Andrés, como titular, y don Antonio Amorós Casas, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Antonio Amargos Altisent, como titular, y don Antonio Muñoz Briz, como suplente, en representación del Servicio Técnico de la Corporación.

Don Luis María Pascual Roca, como titular, y don Bernat Ochoa Morón, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña.

Secretario: El de la Corporación, con voz y voto, don Salvador Robles Merino, como titular, y el Jefe de Negociado, don Luis Regalado Fernández, como suplente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 2), del vigente Reglamento para ingreso en la Administración pública, el aspirante a la oposición selectiva restringida podrá recusar a los miembros del indicado Tribunal, cuando en los mismos concurren las circunstancias previstas en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándose para ello un plazo de quince días.

También se pone de manifiesto que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el día 11 de julio próximo, a partir de las diez horas.

Sant Just Desvern, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—4.062-A.

**14488** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, mediante concurso de méritos entre Secretarios de Administración Local u oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, he resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

A) Por la modalidad de concurso entre Secretarios de Administración Local de 2.ª categoría:

*Admitidos*

Don José Barrobés Oriol.  
Don José Gil Sanz.

*Excluidos*

Ninguno.

B) Por la modalidad de oposición, en defecto de concurso, entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas:

*Admitidos*

Don Jaime Solé Aubets.

*Excluidos*

Ninguno.

Para el supuesto de que no se presente reclamación contra la lista de admitidos, ésta se elevará a definitiva automáticamente.

La composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso o la oposición será la siguiente:

Presidente: Don Amadeo Ramírez Núñez. Suplente, don Manuel Andrés Torres.

**Vocales:**

Don Andrés Tur Juan, titular y don Francisco Bosch Ferré, suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Luis Mata Remolins, titular, y don Luis Salvat Galtés, suplente, como Secretario de la Corporación; don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; y don Ramón María Llevador Roig, titular, y don José Antonio Pérez Torrente, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario del Tribunal: Don Esteban Pladevall Bolbena, titular, y don Manuel Cistué Royo, suplente.

De no presentarse reclamaciones contra la composición del Tribunal o lista de admitidos y excluidos al concurso, el acto de constitución del Tribunal y fallo del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 de junio próximo, a las diecisiete horas.

En caso de que hubiera de celebrarse oposición subsidiaria, oportunamente se fijará la fecha para el comienzo de los ejercicios, de conformidad con lo previsto en la base 9.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de que en el plazo de quince días, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sardanyola, 8 de mayo de 1978.—El Alcalde, Amadeo Ramírez.—3.491-A.